

CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MÉNDEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUERTYGÜÍMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS

(PUERTYGÜÍMAR, S. A.)

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 31 de diciembre de 2003, las Juntas de accionistas de las sociedades Puertygüímar, Sociedad Anónima de Promociones Inmobiliarias «Puertygüímar, S.A.» (Sociedad unipersonal), y Construcciones Juan Pedro Méndez, S.L., acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 20 de noviembre de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 2004.—El Administrador Solidario de Construcciones Juan Pedro Méndez, S.L., y el Administrador único de Puertygüímar, S.A.—5.693.

1.ª 23-2-2004

CONSTRUCCIONES MARPI, S. A.

Anuncio de Transformación en Sociedad limitada

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de esta mercantil, celebrada el día 12 de diciembre de 2003, aprobó por mayoría la transformación de la mercantil «Construcciones Marpi, S. A.», en la también mercantil, pero de distinta forma, «Construcciones Marpi, S. L.», en los términos y condiciones fijadas por los socios en la citada Junta General Extraordinaria.

Madrid, 13 de febrero de 2004.—El Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración, Benito Martín Peñalver.—5.268.

y 3.ª 23-2-2004

CONSULTORÍA Y MEDIACIÓN, S. L.

Se comunica que, en Junta universal celebrada con fecha 23 de diciembre de 2003, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- La disolución de la sociedad.
- El nombramiento del liquidador.
- El traslado del domicilio social a Bilbao, C/ Rodríguez Arias, 19, 1.º izda. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vigo, 12 de febrero de 2004.—El liquidador, Rodrigo Recondo Porrúa.—5.492.

COVA SOLERA, S. A.

Balance de Liquidación

En virtud de los acuerdos tomados en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad. El Balance final de liquidación aprobado por la Junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	5.204.400,00
Equipos informáticos	2.000,00
Deudores	18.959,68
Tesorería	26.290,38
Total activo	5.251.650,03
Pasivo:	
Acreedores de deudas no vencidas ..	394.128,26
Haber social	4.857.521,77
Total Pasivo	5.251.650,03

Nota al Balance: La partida de acreedores de deudas no vencidas está formada por deudas a favor de una entidad financiera, debidamente garantizadas, y que gozan del consentimiento del acreedor para su adjudicación a los socios, así, como también, por deudas a favor de los propios socios accionistas.

Sant Cugat del Vallés, 15 de febrero de 2004.—El Liquidador, Ignacio Impellitieri Fernández.—5.884.

DAYAX, S. A. PUBLICIDAD Y MÁRKETING

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de Dayax, Sociedad Anónima Publicidad y Márketing, por acuerdo adoptado en su reunión del día 6 de febrero de 2004, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Bellesguard, n.º 1, de Barcelona, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2004 a sus doce horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar el día 19 de marzo de 2004, a las doce horas. Para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que constituyen el

Orden del día

Primero.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión, Informe de los Auditores) del ejercicio cerrado el 31.05.2003.

Tercero.—Situación actual de la Compañía.

Cuarto.—Acción social de responsabilidad del artículo 133 de la Ley de las Sociedades Anónimas y la individual del artículo 135 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de los Auditores de la Compañía para los ejercicios cerrados a 31 de mayo de 2003 y 31 de mayo de 2004.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditores de la Compañía, e igualmente podrá pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de febrero de 2004.—Forward Inversions, Sociedad Limitada, representada por don Evelio Puig Romagosa, Presidente Consejo de Administración de Dayax, Sociedad Anónima Publicidad y Márketing.—5.871.

DEHESA NUEVA DEL REY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Dehesa Nueva del Rey, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Jorge Juan, número 41, 2.º derecha, el próximo 12 de marzo a las 10,00 horas en primera convocatoria, y para el caso de que no

asista el quórum suficiente, el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de dos nuevos miembros del Consejo de Administración de conformidad con la propuesta de dicho Órgano y según lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, Nombramiento de dos Vicepresidencias y un Secretario No-Consejero en el seno del Consejo de Administración, según lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Propuesta y, en su caso, Ampliación del Objeto Social para acomodar su texto a las nuevas actividades relacionadas con la minería y, en su caso, en un futuro, otras relacionadas con la explotación y desarrollo del suelo.

Quinto.—Informe del Presidente en relación al accionista Don Javier Goyeneche.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General, y, en su caso, subsanación de los mismos hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Séptimo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acata de la Junta General en una de las modalidades previstas por Ley o, en su defecto, designación de interventores.

Los accionistas podrán en cualquier momento a partir de la presente convocatoria examinar en el domicilio social y pedir de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la Modificación y/o Ampliación del Objeto Social propuesto y, en su caso, cualquier otra documentación relativa a los acuerdos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Goyeneche Moreno.—6.026.

DISOLVENTES HIDROGENADOS, S. A.

Disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, disolver la Compañía.

Reus, 13 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Jordi Grifoll Roca.—5.603.

DOLCET SERES, S. L. (Sociedad cedente)

MARÍA-LUISA DOLCET CORT (Cesionaria)

Anuncio de cesión

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en virtud del acuerdo tomado por el socio único en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de socios en fecha 5 de febrero de 2004 ha acordado la disolución sin liquidación de Dolcet Seres, Sociedad Limitada, mediante cesión global de activo y pasivo a doña María Luisa Dolcet Cort. Los acreedores de Dolcet Seres, Sociedad Limitada, y de doña María Luisa Dolcet Cort, podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución en los domicilios de éstos, sitos en L'Hospitalet de Llobregat, calle Enric Prat de la Riba, 106-110, y en Barcelona, calle Párroco Ubach, 19, bajos, respectivamente, y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes en los términos